

**Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cinco plazas del puesto de trabajo de ingeniero industrial al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.**

(Aprobada por Resolución 3300/2024, de 9 de septiembre, del director general de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 196 de 26 de septiembre de 2024)

**AVISO DEL TRIBUNAL**

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la primera prueba de la de oposición el día 12 de abril, sábado, a las 9:00 horas, en el Instituto Navarro de Administración Pública (INAP, calle Navarrería, 39, Pamplona).

La prueba tendrá lugar en el Pedro Mayo 1, situada en la planta baja del citado edificio.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir.

La prueba tendrá una duración de CINCO horas y se llevará a cabo por el sistema de plicas.

Se recuerda que esta prueba, de carácter teórico, consistirá en desarrollar por escrito tres temas, uno de entre los comprendidos en la parte segunda, otro de entre los comprendidos en la parte tercera y otro de entre los comprendidos en la parte cuarta del temario recogido en el Anexo I. Se escogerán por sorteo dos temas de cada una de las partes mencionadas, debiendo las personas aspirantes desarrollar únicamente uno de ellos, a su elección.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material. Se deberá llevar bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

No podrán utilizarse tapones de oídos.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar encima de la mesa ni utilizarse bajo ningún concepto. El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa junto al D.N.I., pasaporte o permiso de conducir.

Los aspirantes que entreguen el examen podrán abandonar el aula libremente, a excepción de los dos últimos, que deberán permanecer hasta el final del ejercicio para actuar como testigos de la correcta realización del sistema de plicas.

En todo momento se cumplirán las indicaciones que se establezcan por el Tribunal.

Pamplona, a día de la fecha digital.  
El Secretario del Tribunal

David Sotillo Portilla

Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra ([www.navarra.es](http://www.navarra.es)).